

■ Por ser un proceso largo se buscará llegar a un acuerdo con el promovente, dice

# Bonifaz: resta librar un juicio de amparo para empezar la *supervía*

■ Desecha juzgado recurso de la diputada panista Paz Quiñones ■ Autoridades de la capital le concedieron audiencia ■ Publican en página de Internet la información sobre el proyecto

**GABRIELA ROMERO, LAURA GÓMEZ Y ALEJANDRO CRUZ**

De las demandas de amparo interpuestas en contra de la **construcción** de la *supervía* poniente sólo resta por resolver la que presentó la inmobiliaria Borodino SA de CV, informó la consejera jurídica Leticia Bonifaz, quien explicó que por ser juicios muy largos buscarán llegar a un acuerdo con la empresa o depositar el dinero, a fin de poder iniciar las obras.

Entrevistada al término de la entrega de escrituras y testamentos, la consejera aclaró que en ningún caso se otorgó la suspensión de los trabajos, por lo que se puede iniciar la **construcción** de la vía.

En tanto, el juzgado 12 de distrito en materia administrativa desechó el recurso de la diputada panista Paz Quiñones, debido a que las autoridades locales le concedieron audiencia para "tratar lo relacionado con la citada vía".

Ayer, las autoridades capitalinas dieron a conocer los detalles de la autopista urbana de peaje en la página de **Internet** [www.obrasenmiciudad.df.gob](http://www.obrasenmiciudad.df.gob), como se comprometieron la víspera. Entre la información disponible está la versión pública del título de **concesión**, la encuesta origen-destino 2007 y un acta de sesión del Comité de Transparencia de la Oficialía

Mayor.

También, la declaratoria de necesidad para la creación de esta vía de comunicación, aunque ésta fue publicada en la *Gaceta Oficial* el pasado 11 de diciembre. En cambio, no se incluyeron los lineamientos para la operación de la *supervía*

poniente, que conectará Santa Fe con la avenida Luis Cabrera, como tampoco el costo que tendrá su uso.

El resolutivo de impacto ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente tampoco estuvo a disposición del público, pero lo estará en las siguientes horas; pues el compromiso es transparentar toda la información que se tiene y que la población conozca la importancia de esta obra en materia de movilidad, lo cual tendrá impacto en la reducción de tiempos y costos de traslados, informó el secretario de Obras, Fernando Aboitiz.

Por la mañana, antes de que se hicieran públicos esos documentos, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal llamó al gobierno capitalino a garantizar la máxima transparencia en materia de obras públicas. Los consejeros de dicho organismo se manifes-

taron por entablar diálogo directo con el jefe de Gobierno para mejorar la calidad de la información publicada en **Internet** en materia de obras.

Al resolver cuatro recursos de impugnación por la negativa de diversas dependencias a informar sobre la **construcción** de la *supervía* poniente, el organismo ordenó a la Oficialía Mayor hacer públicos los estudios técnicos, sociales, ambientales y de viabilidad económica, mientras que a la Secretaría de Obras la instruyó a proporcionar el nombre de la empresa a la cual se otorgó la **concesión** y los plazos de ejecución de la obra. Parte de esta información fue publicada desde ayer en la página de **Internet** mencionada.

**EL INFODF LLAMÓ AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A GARANTIZAR LA MÁXIMA TRANSPARENCIA EN NINGÚN CASO SE HA OTORGADO LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, DICE LA CONSEJERA JURÍDICA**





Manifestaciones de rechazo a la *supervía* poniente en bardas de la avenida Luis Cabrera, en la colonia La Malinche, de la delegación Magdalena Contreras ■ Foto Carlos Cisneros